

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

ASSET – CRESCENT FONDO DE INVERSIÓN

En Santiago de Chile, a las 13:00 horas del día 22 de mayo de 2025, en Rosario Norte N° 615, oficina 1801, comuna de Las Condes, Santiago, se celebró la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **Asset – Crescent Fondo de Inversión** (el “*Fondo*”), presidida por Jean Paul de Bourguignon, director de Asset Administradora General de Fondos S.A. (la “*Administradora*”), y con la asistencia del Gerente de Administración y Finanzas de la misma don René Mardones Morales, quien actuó como secretario.

ASISTENCIA

Asistieron los Aportantes que se indican a continuación:

APORTANTES	REPRESENTANTE	N° CUOTAS
Inversiones Menevado Ltda.	René Mardones	2.217.741
Asesorías e Inversiones Camino La Viña Ltda.	Nicolás Reinike	258.743
Seguros Vida Security Previsión S.A.	René Mardones	2.956.977
Principal Compañía de Seguros de Vida Chile S.A.	René Mardones	3.696.242
Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A.	René Mardones	3.696.242
MetLife Chile Seguros de Vida S.A.	René Mardones	4.287.637
TOTAL		17.113.512

1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES

Señaló el señor Presidente que, encontrándose presentes y representadas **17.113.512** cuotas del Fondo, que representaban un **79,55%** de las cuotas válidamente suscritas y pagadas del Fondo, y considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de la Asamblea, se dio por constituida la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **Asset – Crescent Fondo de Inversión**, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable y la convocatoria efectuada por el Directorio de Asset Administradora General de Fondos S.A.

Se dejó constancia que las citaciones y el aviso a los señores Aportantes se enviaron y publicaron oportunamente, en conformidad a la ley y al Reglamento Interno del Fondo. El señor Presidente solicitó la omisión de la lectura de la citación y avisos mencionados, lo que se aprobó por aclamación.

El señor Presidente pidió dejar constancia en actas que según se informó oportunamente, mediante las citaciones y avisos mencionados, teniendo presente lo establecido en el Oficio Circular N° 1.141 y en la Norma de Carácter General N° 435 ambas de la Comisión para el Mercado Financiero (la “Comisión”), la Administradora puso a disposición de los señores aportantes el medio tecnológico de video-conferencia en línea denominado “*Microsoft Teams*”, en conjunto con un procedimiento para efectos de participar y votar en forma remota en la asamblea, sin perjuicio de que podían asistir presencialmente a la presente Asamblea, al domicilio social de la Administradora.

Se dejó constancia que tanto los aportantes asistentes así como el Presidente y el Secretario de la Asamblea se conectaron por el sistema de video – conferencia indicado. En consecuencia, si bien la Asamblea se citó para celebrarse en el domicilio de la Administradora, esto es en Rosario Norte N° 615, oficina 1801, comuna de Las Condes, Santiago, en la práctica, la Asamblea se realizó con todos los asistentes participando a distancia por el sistema de video – conferencia indicado.

Asimismo, considerando que se han adoptado mecanismos de votación a distancia y dado lo dispuesto en el artículo 179 inciso 4 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, se dejó constancia que las cuotas de entidades que mantengan valores por cuenta de terceros a nombre propio respecto a las cuales dichas entidades no estén facultadas para ejercer el derecho a voto, no fueron computadas para el cálculo del quórum de asistencia.

Los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los señores Aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por aclamación.

Se acordó dejar constancia en el acta que no asistió el delegado de la Comisión para el Mercado Financiero.

2. PROCEDIMIENTO DE DECISIÓN DE LA ASAMBLEA RESPECTO DE LAS MATERIAS A TRATAR

Se propuso que las materias sometidas a la decisión de la Asamblea fuesen votadas por aclamación si así lo decidía la unanimidad de los aportantes presentes, y aquellos aportantes que lo desearan, pudiesen solicitar que su voto quede debidamente registrado en el acta que se levantara de la asamblea, al igual que el voto de los aportantes que se abstuvieron de votar o de los que voten en contra de alguna de las propuestas que se efectúen.

La Asamblea aprobó esta proposición por aclamación.

3. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea al Director de la Administradora don Jean Paul de Bourguignon y como Secretario de la Asamblea, al Gerente de Administración y Finanzas de la misma, don René Mardones Morales. La Asamblea aprobó esta proposición por aclamación.

4. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA

Señaló el señor Presidente que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16° del Reglamento de la Ley N° 20.712, era preciso designar previamente al menos tres Aportantes que, en conjunto con el Presidente y Secretario de la Asamblea, firmen el acta de la misma, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos.

Se hizo presente que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 19.799 sobre Documentos y Firma Electrónica, el acta de la asamblea podrá ser firmada físicamente o por medios electrónicos, según lo determine la Administradora en atención a las circunstancias.

La Asamblea acordó por unanimidad de las cuotas asistentes, que el acta que se levante de la Asamblea sea firmada por Nicolás Reinike en representación de Asesorías e Inversiones Augusta Camino la Viña Ltda. y René Mardones en representación de Inversiones Menevado Ltda., Seguros Vida Security Previsión S.A., Principal Compañía de Seguros de Vida Chile S.A., Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A. y MetLife Chile Seguros de Vida S.A.

5. TABLA

El Presidente informó a los señores Aportantes que de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo, la Asamblea tenía por objeto someter a la consideración de los señores Aportantes, las siguientes materias:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo;
2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia del Fondo y fijar su remuneración;
3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
4. Designar a la empresa de auditoría externa, de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero;
5. Designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo; y
6. Cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

6. CUENTA ANUAL DEL FONDO, BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS

En primer lugar, el Presidente señaló que debía dejarse constancia que, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo y la normativa aplicable al efecto, con 15

días de anticipación a la Asamblea, el balance y el dictamen de la empresa de auditoría externa del Fondo, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, fueron puestos a disposición de los señores Aportantes en el sitio web de la Administradora www.assetagf.com.

Además, señaló que habían estado a disposición de los Aportantes del Fondo durante los 15 días anteriores a la Asamblea, para su examen, todos los antecedentes referidos, así como también los libros de actas, registros públicos, inventarios e informes de la empresa de auditoría externa.

A. Cuenta Anual del Fondo

A sugerencia del Presidente, la asamblea acordó por aclamación omitir la lectura de la cuenta anual del Fondo por parte de la Administradora respecto del ejercicio 2024.

B. Informe Auditores Externos

Se hizo presente a los señores Aportantes que la empresa de auditoría externa Surlatina Auditores Limitada, mediante carta de fecha 28 de febrero de 2025 suscrita por el señor Marco Opazo Herrera, informó a la Administradora que, en su opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Asset - Crescent Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y el resultado de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

C. Balance y Estados Financieros

Se dejó constancia que los estados financieros del Fondo y el informe de su empresa de auditoría externa habían sido publicados en la página web de la Administradora www.assetagf.com, con fecha 7 de marzo de 2025, pudiendo accederse directamente a la información a través del hipervínculo [EEFF 2024 Asset Crescent Fondo de Inversión](#).

Presentada la cuenta anual del Fondo y explicadas las principales partidas de los estados financieros del mismo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, se ofreció la palabra a los señores Aportantes.

Se indicó que si no había consultas u observaciones sobre la cuenta anual del Fondo o sobre la opinión de la empresa de auditoría externa y el balance general y estados financieros del Fondo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, se procedería a someter a votación la aprobación de dicha cuenta y de los referidos estados financieros.

A continuación, la Asamblea acordó, por aclamación, aprobar la cuenta anual del Fondo, la opinión de la empresa de auditoría externa, el balance y los demás estados

financieros presentados para su aprobación, todos ellos referidos al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024.

D. Resultado del Ejercicio Anterior

Para información de los señores Aportantes, el señor Presidente hizo presente que, según constaba de los estados financieros del Fondo, el Estado de Utilidad para la distribución de dividendos al 31 de diciembre de 2024 era el siguiente:

BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO	MUS\$	1.338
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	MUS\$	1.485
Pérdida no realizada de inversiones	MUS\$	(82)
Gastos del ejercicio	MUS\$	(65)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio	MUS\$	-
DIVIDENDOS PROVISORIOS	MUS\$	(1.623)
BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	MUS\$	(487)
MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR	MUS\$	(772)

Del Estado indicado se desprende que no existen Beneficios Netos Percibidos en el Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 susceptibles de ser distribuidos como dividendos, de conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la Ley 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales y al Reglamento Interno del Fondo.

De acuerdo a lo establecido en el referido artículo y en el Reglamento Interno del Fondo, se informó que los dividendos provisorios que se repartieron con cargo al ejercicio 2024 por un monto total de MUS\$1.623, equivalente a un 121% del Beneficio Neto Percibido del año 2024, los cuales se imputarán a estos. Lo cual es consistente con lo establecido en el Reglamento Interno, donde se indica que el Fondo deberá distribuir, al menos una vez al año, un 90% de los beneficios netos percibidos durante cada ejercicio.

E. Salvos de las Cuentas de Patrimonio

De acuerdo con los resultados del ejercicio correspondiente al año 2024 según el balance del Fondo, las cuentas de patrimonio quedaban con los siguientes saldos finales:

Descripción	31-12-2024
	MUS\$
Aportes	15.436
Resultados Acumulados	(487)
Resultado del Ejercicio	1.345
Dividendos Provisorios	(1.623)
Total patrimonio neto	14.671

F. Cuentas del Comité de Vigilancia

La Asamblea acordó, por aclamación, omitir la lectura de la cuenta anual del Comité de Vigilancia.

7. ELECCIÓN Y REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA Y FIJACIÓN DE SU REMUNERACIÓN

El Presidente señaló que, de acuerdo con la tabla de la Asamblea, correspondía proceder a la elección del Comité de Vigilancia, designando a los miembros que lo integrarán hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Se propuso a la Asamblea que el Comité de Vigilancia estuviese integrado entre las siguientes personas:

- a) **María Macarena Lagos**, cédula de identidad 15.565.151-2;
- b) **Alejandro Avetikian**, cédula de identidad 19.687.754-1; y
- c) **Aníbal Silva**, cédula de identidad 6.377.253-4.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó por un 20,16 %, 25,99% y 28,80% de las cuotas presentes y representadas, designar a Alejandro Avetikian, María Macarena Lagos y Aníbal Silva respectivamente, como miembros del Comité de Vigilancia, hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo. A solicitud de MetLife Chile Seguros de Vida S.A., pidió dejar constancia proponiendo que ha futuro exista una mayor rotación en los integrantes del Comité de Vigilancia.

A continuación, el señor Presidente indicó que correspondía a la Asamblea fijar la remuneración del Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, se hizo presente que la remuneración de los miembros del Comité de Vigilancia constituía un gasto ordinario de cargo del Fondo.

El Presidente propuso a la Asamblea que los miembros del Comité de Vigilancia perciban como remuneración por cada sesión a la que asistan, la cantidad de 10 Unidades de Fomento con un tope máximo de 5 sesiones hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Luego de un breve debate, la Asamblea acordó, por el 100% de las cuotas presentes y representadas con derecho a voto, aprobar como remuneración para los miembros del Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, la cantidad de 10 Unidades de Fomento por cada sesión a la que asistan, con un tope máximo de 5 sesiones hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

8. PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

El señor Presidente indicó que correspondía determinar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

A continuación, se propuso a los señores Aportantes fijar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia ascendente a 200 Unidades de Fomento hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto se hizo presente que el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia constituye uno de los gastos ordinarios de cargo del Fondo.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó, por aclamación, aprobar el presupuesto de gastos propuesto para el Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, ascendente a 200 Unidades de Fomento.

9. ELECCIÓN DE LA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA

El señor Presidente señaló que correspondía que los señores Aportantes se pronunciaran sobre la empresa de auditoría externa que deberá examinar la contabilidad, inventario, balance, otros estados financieros y el cumplimiento de las políticas y normas contenidas en el Reglamento Interno del Fondo, por el período correspondiente al ejercicio 2025. Al respecto, se hizo presente a los señores Aportantes que el Comité de Vigilancia había propuesto a la siguiente terna:

- a) **Surlatina**, con un presupuesto de **120** Unidades de Fomento;
- b) **Closer**, con un presupuesto de **130** Unidades de Fomento; y
- c) **Forvis Mazars**, con un presupuesto de **270** Unidades de Fomento.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó, por el 78,40% de las cuotas presentes y representadas con derecho a voto, designar a Surlatina como empresa de auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2025.

10. DESIGNACIÓN DE CONSULTORES INDEPENDIENTES

A continuación, señaló el señor Presidente que, de conformidad con la tabla de la Asamblea y a lo establecido en el Oficio Circular N° 657 de la Comisión, correspondía pronunciarse respecto de la designación de los peritos o valorizadores independientes que se requieran para la valorización de las inversiones del Fondo.

El Presidente señaló que, dando cumplimiento a la citada norma, correspondía que la Asamblea Ordinaria de Aportantes designara a un consultor independiente de entre una terna propuesta por el Comité de Vigilancia, para lo cual se informó a los Aportantes que el Comité de Vigilancia había propuesto para estos efectos a las siguientes entidades:

- a) **Sitka**, con un presupuesto de **30** Unidades de Fomento;
- b) **M31**, con un presupuesto de **23** Unidades de Fomento; y
- c) **C&A** con un presupuesto de **30** Unidades de Fomento.

El método presentado por cada una de los valorizadores corresponde al de “Valor Razonable”.

Luego de un breve debate, la Asamblea acordó, por el 78,40% de las cuotas presentes y representadas con derecho a voto, designar a M31 como consultor independiente del Fondo para el ejercicio 2025.

11. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS QUE NO SEAN PROPIAS DE UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

Se ofreció la palabra a los señores Aportantes para que plantearan cualquier materia que estimaran de interés para el Fondo, sin que los Aportantes propusieran nuevos temas a tratar.

12. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

El Presidente solicitó se facultara al señor Gerente General de la Administradora del Fondo don Felipe Swett Lira, o a quien lo subrogue o reemplace interinamente en el cargo, y a los señores Luis Alberto Letelier Herrera, Pedro Pablo Cruz Morandé y Martín José Mujica Tapia, para que cualquiera de ellos, actuando individual y separadamente, reduzca a escritura pública lo que sea pertinente del acta de esta Asamblea y efectúe las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

La Asamblea aprobó la proposición del señor Presidente por aclamación.


No habiendo otras materias que tratar, el Presidente dio por terminada la Asamblea Ordinaria de Aportantes, agradeciendo la presencia de los asistentes, siendo las 13:32 horas.


Jean Paul de Bourguignon (23 may.. 2025 14:22 EDT)

Jean Paul de Bourguignon
Presidente

René Mardones
René Mardones (23 may.. 2025 08:51 EDT)

René Mardones Morales
Secretario
pp. Inversiones Menevado Ltda.
pp. MetLife Chile Seguros de Vida S.A.
pp. Penta Vida Compañía de Seguros
de Vida S.A.
pp. Principal Compañía de Seguros de
Vida Chile S.A.
pp. Seguros Vida Security Previsión
S.A.


Nicolás Reinike (28 may.. 2025 10:08 EDT)

Nicolás Reinike
pp. Asesorías e Inversiones Camino
La Viña Ltda.